

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2020-0662-M

Quito, D.M., 06 de julio de 2020

PARA: Sr. Abg. Mauricio Proaño Miño
Director Jurídico AZEE

ASUNTO: Informe técnico de factibilidad de partición Predio N°588275 y N°588279

De mi consideración:

En atención al oficio s/n, ingresado a esta Administración Zonal mediante registro Nro. GADDMQ-AZEE-USG-2020-0792-E de 03 de julio de 2020, mediante el cual la Sra. Nancy Jackeline García Beltrán, informa y solicita: “ (...) *la compareciente es coheredera de los bienes inmuebles (...) predio 588275 (...) predio 588279 (...) solicito se sirva autorizar el trámite respectivo con el fin de que se emita EL INFORME CORRESPONDIENTE acerca de la partición de los inmuebles referidos anteriormente (...)*”. Conforme lo solicitado le manifiesto:

Con respecto al criterio técnico de factibilidad o no, de proceder con la aprobación del fraccionamiento de los predios, revisada la documentación adjunta, y verificado en el Sistema Informático se determina que:

- Predio N° **588275**, con clave catastral 11702 03 007 001 001 001, se encuentra registrado a nombre de LOPEZ COQUE JORGE OSWALDO Y OTROS, bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, con un área de terreno global, según escritura de 1688.22 m² y un área gráfica de 688.22 m², ubicado en la Parroquia Cochapamba .
- Predio N° **588279**, con clave catastral 11702 03 007 001 101 003, se encuentra registrado a nombre de LOPEZ COQUE JORGE OSWALDO Y OTROS , bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, con un área de terreno global según escritura de 1688.22 m² y un área gráfica de 688.22 m², ubicado en la Parroquia Cochapamba .

CRITERIO TÉCNICO

Con estos antecedentes, La Dirección de Gestión del Territorio emite Informe **Técnico Desfavorable**, para la factibilidad de partición de los predios N° **588275** y N° **588279** a nombre de LOPEZ COQUE JORGE OSWALDO Y OTROS, en razón de que se encuentra declarado en Propiedad Horizontal, por lo tanto **NO son Susceptibles de Subdivisión.**

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2020-0662-M

Quito, D.M., 06 de julio de 2020

Remito a Usted la documentación ingresada, a fin de que se sirva emitir el informe legal que corresponda y continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Wladimir Alejandro Rosero Ortiz
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO AZEE

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-USG-2020-0792-E

Anexos:

- escaneado_34.PDF

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Karina Lucia Ruiz Uriguen	klru	AZEE-UGU	2020-07-03	
Revisado por: Maria Fernanda Duque Olmedo	MFDO	AZEE-UGU	2020-07-03	
Aprobado por: Wladimir Alejandro Rosero Ortiz	wr	AZEE-DGT	2020-07-06	